



ESPAÑA

25 0 0 2 0

ES 11 15 Y

21

22

FECHA DE PRESENTACION

6 FEBRERO 1981

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1981

30 PRIORIDADES:

31 NUMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

Int. Cl. 3

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

EO 6 B 9 / 2 4

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" VENTANA DE LAMAS ORIENTABLES PARA EMPARRILLADOS "

71 SOLICITANTE (S)

Don Angel ARPON Basarte.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

VILLAVA (Navarra) - c/ Serapio Huici, 17.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una ventana de lamas orientables que ha sido especialmente concebida para ser aplicada a emparrillados tales como los constitutivos de contraventanas, persianas antideslumbrantes y similares.

El solicitante es propietario de una Patente de Invención en la que se describe un sistema de ensamblaje entre piezas para la conformación de emparrillados, según el cual las lamas del emparrillado se instancian y fijan entre sí con la colaboración de calas que quedan dispuestas en las zonas extremas de dichas lamas y que, además, pueden ocupar también zonas intermedias de las mismas.

Precisamente para este tipo de emparrillado es para el que se ha previsto la ventana de lamas orientables objeto de la invención, aunque evidentemente dicha ventana puede ser aplicada igualmente a cualquier otro emparrillado convencional, en el que las lamas se fijan entre sí con la colaboración de un marco, siempre y cuando se reúnan las condiciones que se verán más adelante.

La ventana que se preconiza se obtiene mediante la eliminación parcial de un determinado número de lamas del emparrillado, concretamente de la mitad de las lamas existentes en la zona destinada a ventana, y más concretamente de las que ocupan posiciones alternadas, es decir, que de la zona prevista para ventana deben eliminarse las lamas pares o las impares.

De esta manera en la referida zona los espacios primitivos determinados por dos calas próximas pasan a unirse entre sí formando un espacio único que atañe también al

sector de lama intermedia, eliminada.

En los espacios así obtenidos se monta con caracter abatible el propio sector de lama eliminado cuyo plano general será susceptible de quedar incluido en el plano del emparrillado, en cuya situación establece un cierre perfecto, o de bascular aproximándose a la horizontalidad, en cuyo caso quedará un espacio abierto que se aproxima a las dos terceras partes del espacio general establecido entre las dos lamas fijas que lo delimitan.

Para conseguir la citada basculación del sector de lama en funciones del elemento obturador, se ha previsto la fijación a las calas y al sector de lama intermedio a las mismas de piezas fijas provistas de una orejeta lateral para establecer la oportuna articulación, existiendo otras piezas destinadas a fijarse al frente de la lama abatible y cuya configuración coincide con el perfil de dicha lama, provistas igualmente de una orejeta perforada que ha de coincidir con la anterior para la recepción de un tornillo que se establece en propio eje de articulación.

Una de las orejetas fijadas a uno de los extremos de la lama abatible se prolonga más allá del mencionado orificio de articulación contando con un segundo orificio a través del que se establece una relación entre todas las lamas abatibles constitutivas de la ventana, para el accionamiento conjunto de todas ellas.

Cabe también destacar el hecho de que las lamas fijas superior e inferior que determinan el receptáculo correspondiente a una lama abatible, cuentan en sus caras enfrentadas con rehundidos en los que se acoplan perfectamente las aristas de la lama abatible en situación de cierre.

De lo anteriormente expuesto se deduce que cada una de las lamas abatibles constitutivas de la ventana puede ser desmontada independientemente, ya que la simpleza de mecanismos para la basculación de las mismas permite realizar tales operaciones de una manera rápida y sencilla.

Dentro de un determinado emparrillado el sector de ventana de lamas orientables puede variar de dimensiones a voluntad, pudiendo alcanzar la totalidad del conjunto y sin que exista deformación para el mismo.

A continuación se hará una descripción completa de la aludida ventana de lamas orientables para emparrillados con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una vista en alzado lateral de un sector de emparrillado dotado de la ventana de lamas orientables objeto de la presente invención en el que, concretamente, la ventana está constituida por solamente dos lamas orientables.

La figura 2, muestra una sección del conjunto representado en la figura anterior, realizada a nivel de la zona de calas y según la línea de corte A-B de la figura 1.

La figura 3, muestra otra sección del mismo conjunto, realizada según la línea de corte C-D de la figura 1, en correspondencia con las lamas orientables, apareciendo dichas lamas en situación de cierre.

La figura 4, muestra una representación similar a

la de la figura 3, en la que las lamas orientables aparecen en situación de apertura.

5 La figura 5, muestra, finalmente, un detalle en perspectiva del acoplamiento articulado de las lamas orientables a la estructura fija del emparrillado.

10 A la vista de estas figuras puede observarse como a partir de un emparrillado rígido constituido por una pluralidad de lamas (1) rigidizadas entre sí mediante calas intermedias (2), la ventana se consigue mediante la eliminación, en un sector de determinada anchura (3), de la mitad de las lamas (1), concretamente de aquellas que ocupan posiciones alternadas y que, en el ejemplo de realización elegido, han sido referenciadas con (4).

15 De esta manera y tal como puede observarse en la figura 3, cada par de espacios contiguos correspondientes a dos calas (2), pasan a formar un espacio único al fundirse por la eliminación del sector correspondiente de la lama intermedia (4), definiéndose un espacio de altura tres veces mayor a la primitiva.

20 Precisamente, en este espacio se ubica la lama orientable (5) que mantiene el perfil romboidal común a las lamas y calas de este tipo de emparrillados y que, mediante la utilización de unas proporciones adecuadas en las dimensiones de lamas y calas, puede estar obtenido por el propio sector de lama (4) eliminado.

25 Para la unión articulada de la lama abatible (5) a la estructura rígida del emparrillado, se ha previsto la utilización de dos piezas complementarias, una de ellas que ha sido referenciada con (6) y que está destinada a encajarse en un cajado (7) operativamente practicado por el

frente interno determinado por dos calas próximas (2) y la lama seccionada y fija intermedia (4), tal como puede observarse en la figura 5. Esta pieza (6) se fija a la estructura rígida mediante tirafondos (8) pasantes a través de orificios (9), y cuenta en su borde posterior con una orejeta (10) provista de un taladro (11) a través del cual se establece la articulación a esta primera pieza (6) de una segunda pieza (12) destinada a fijarse mediante tornillos (13) al extremo correspondiente de la lama abatible (5), con cuyo perfil coincide, contando esta segunda pieza (12) con otra orejeta (14) provista de otro orificio (15) que operativamente enfrentado al orificio (11) de la orejeta (10) de la otra pieza, permite el paso de un tornillo (16) que actúa como eje de articulación para ambas piezas y, consecuentemente, como eje de basculación de la lama orientable (5), con respecto a la estructura fija, enclavándose este tornillo (16) en el punto referenciado con (17) en la lama fija seccionada (4).

Al objeto de conseguir un perfecto acoplamiento en situación de cierre entre la lama abatible u orientable (5) y las lamas fijas (1) entre las que queda ubicada, se ha previsto que estas últimas cuenten con acanaladuras (16) que ofrecen un frente plano y en las que encajan perfectamente sus ángulos más distanciados, tal como puede observarse en la sección de la figura 3.

Al objeto de eliminar fricciones entre las piezas (6 y 12) y, consecuentemente, facilitar la basculación de la lama orientable, se ha previsto que la orejeta (10) de la pieza (6) que se solidariza a la parte rígida del emparrillado, cuente con una embutición (17) orientada hacia la

pieza (12) y que impide el contacto entre las mismas excepto en la propia embutición.

La estructura descrita se repite con absoluta identidad para todas las lamas orientables (5) previstas para la conformación de la ventana.

Todas estas lamas abatibles (5) se encuentran relacionadas entre sí en orden a conseguir un accionamiento conjunto para las mismas. En este sentido la orejeta (14) correspondiente a una de las piezas (12) montada sobre uno de los extremos de cada lama abatible (5), se prolonga sensiblemente hacia atrás y cuenta con otro orificio (18) a través del que se une de forma articulada a todas las orejetas (14) un brazo común de accionamiento (19) provisto de su correspondiente asidero (20) así como de medios de enclavamiento en sus posiciones extremas, los cuales no han sido representados por ser factible la utilización de cualquier sistema convencional.

Evidentemente, la ventana de lamas orientables puede afectar en anchura a cualquier magnitud del emparillado, sin más que efectuar por el lugar adecuado los cortes de las lamas alternadas (4) a eliminar, sucediendo lo mismo en altura sin más que aumentar o disminuir el número de lamas (4) eliminadas.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

diente a una lama orientable, presentan en sus caras enfren-
tadas sendas acanaladuras que determinan alojamientos para
las aristas extremas de la citada lama orientable, en situa-
ción de cierre para la misma.

5 4a).- Ventana de lamas orientables para emparri-
llados, según reivindicaciones anteriores, caracterizada por-
que una de las piezas asociadas a los extremos de la lama
orientable presenta su orejeta posterior sensiblemente pro-
longada y provista de un taladro a través del cual se esta-
10 blece su unión articulada a un brazo que relaciona todas las
lamas orientables entre sí, que cuenta con el correspondien-
te asidero y con medios convencionales de enclavamiento pa-
ra fijar el conjunto de lamas orientables en sus posiciones
extremas de apertura y cierre.

15 5a).- "VENTANA DE LAMAS ORIENTABLES PARA EMPARRI-
LLADOS", tal y como queda sustancialmente descrito en la...
presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de ocho hojas foliadas y meca-
nografiadas por una sola cara.

20 MADRID, 6 de Febrero de 1981.

P. A.

25

30

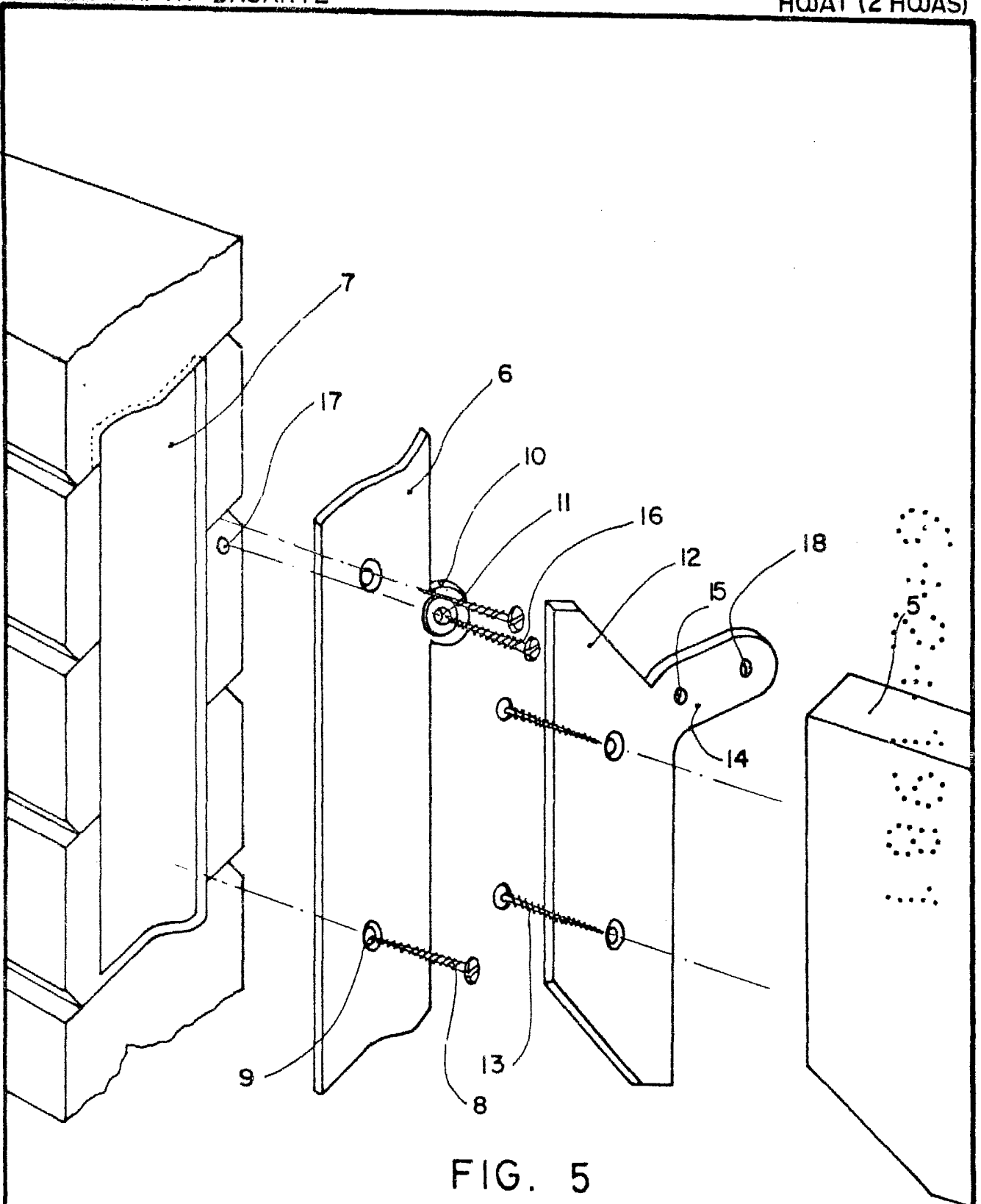


FIG. 5

MADRID 8 FEB. 1981
Angel Arpon Basarte

ESCALA VARIABLE

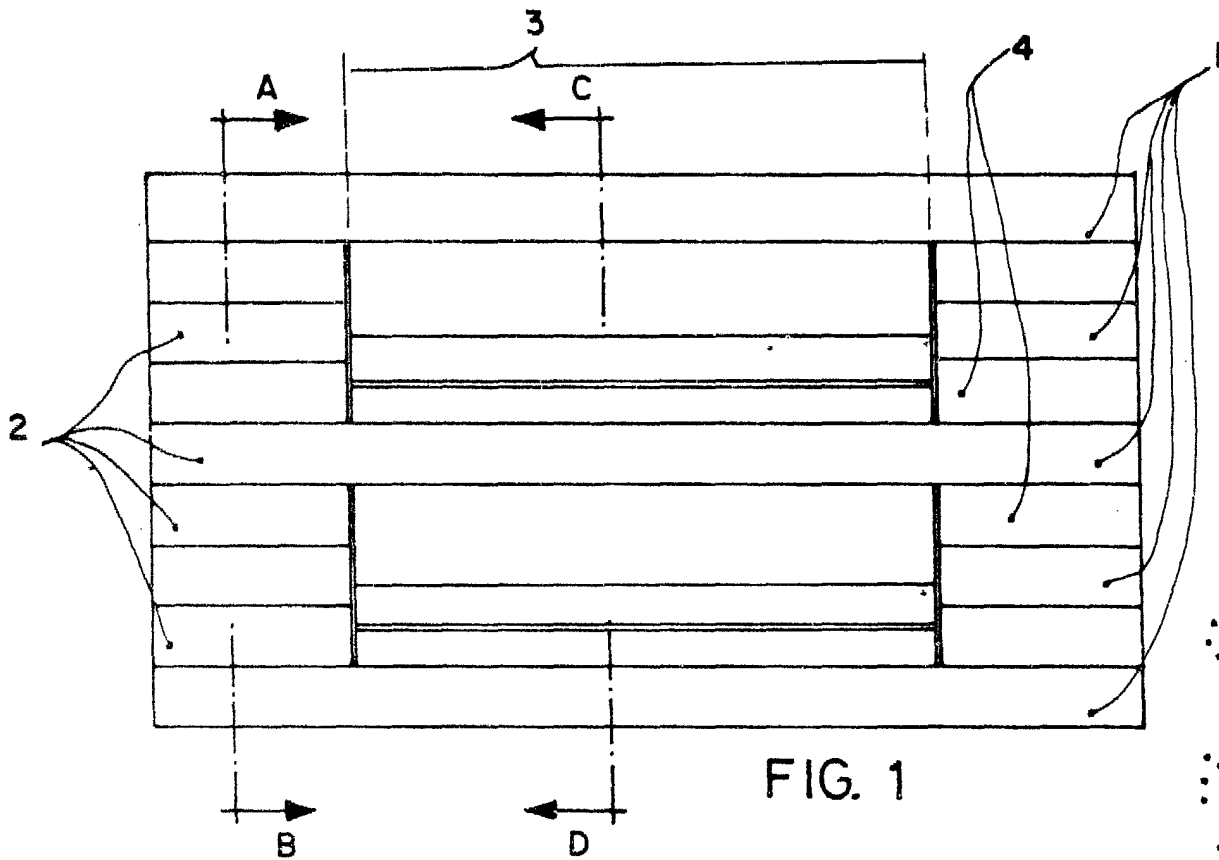


FIG. 1

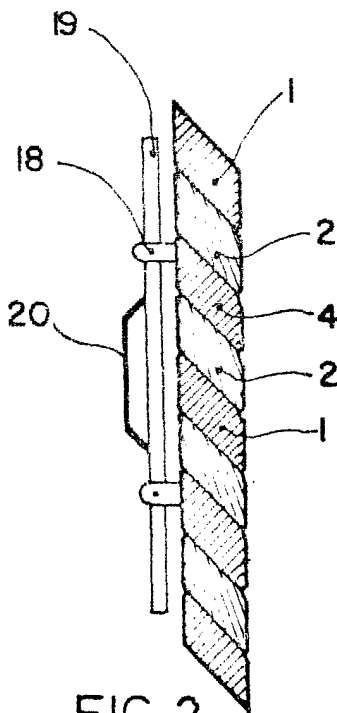


FIG. 2
A-B

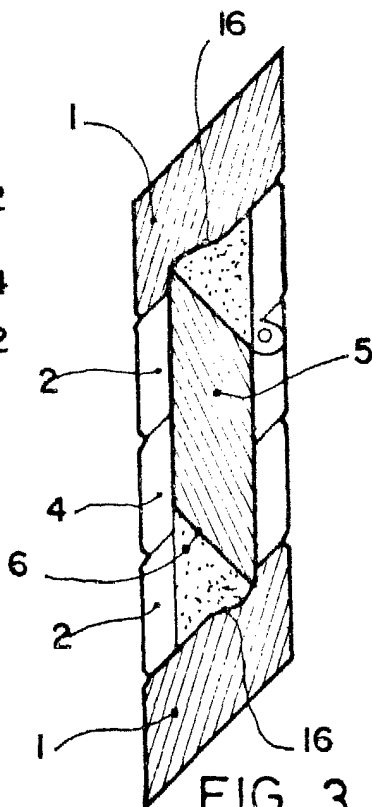


FIG. 3
C-D

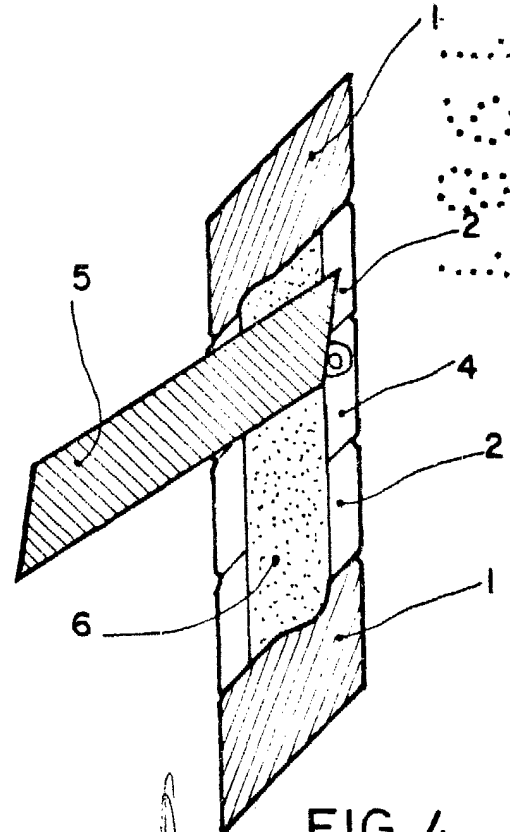


FIG. 4

MADRID - 6 FEB. 1981